

Guayaquil, Marzo 23 del 2000

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ATELASA S. A.**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías respecto al control de los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento informo:

Los Administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 1999, han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como lo dispuesto por las Juntas Generales.

El control interno de la compañía se ha efectuado conforme la ley, teniéndose al día los libros contables y sociales de la compañía, nótese que los estados financieros no presentan movimientos en el periodo, porque es una compañía que recién se esta iniciando en los Estados Financieros, son correspondientes a las registradas en los libros de contabilidad, siendo estos elaborados conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Presento por lo tanto a consideración el presente informe, siendo lo expresado todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



ALEXANDRA MONTALVAN N.
COMISARIO